

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este
Córdoba**

Núm. 3.583/2012

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2010, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados puedan presentar reclamaciones,

reparos y observaciones, que, en su caso, serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterla a la Junta General, todo ello en base a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 27 de los Estatutos de la Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este.

Baena, 17 de mayo de 2012.- El Presidente, firma ilegible.